

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Numero 1
Córdoba**

Núm. 2.183/2012

D. Luis Javier Larraya Ruiz Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 155/2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice: En Córdoba, a 15 de septiembre de 2011, la Ilma. Sra. Magistrado-Juez D^a M^a Teresa García Rollán, titular del Juzgado de Instrucción nº 1 de este Partido, después de presidir el Juicio Oral celebrado, dicta la presente Sentencia nº 531.- En este Juzgado se han tramitado autos de Juicio de Faltas inmediato número 155/11, seguido por falta de amenazas e injurias contra Rosa Castilla Villén.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Rosa Castilla Villén de las faltas por las que se ha seguido este Juicio, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia. Líbrese certificación de esta resolución, que se unirá a los autos de su razón, y notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer Recurso de Apelación ante este Juzgado, en el plazo e cinco días, durante los cuales quedarán las actuaciones en la Secretaría a disposición de las partes. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Miguel Baena Yuste, actualmente paradero desconocido y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, expido la presente

En Córdoba, a 15 de marzo de 2012.- El Secretario, firma ilegible.